

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 1000/2020, de 2 de julio, por la que se convocan concursos de acceso a plazas del cuerpo docente universitario de catedrático de universidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya (en adelante EUPC) y el "Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente", aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2009, que constituye las bases generales de los concursos de acceso del personal docente e investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya.

De acuerdo con la Oferta Pública de Ocupación de Personal Docente e Investigador de la UPC para el año 2017 aprobada por los acuerdos de Consejo de Gobierno 83/2017, 123/2017 y 2017/06/13 y con la Oferta Pública de Ocupación de Personal Docente e Investigador de la UPC para el año 2019 aprobada por el acuerdo del Consejo de Gobierno 2019/03/33.

En aplicación del Acuerdo CG/2018/01/37 de 17 de Mayo de 2018, CG/2019/01/12 de 25 de Febrero de 2019 y CG/2020/03/17 de 14 de Mayo de 2020, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos de selección de profesorado funcionario al cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.

Y en uso de las atribuciones que le tengo conferidas de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVO:

Primero y único. Convocar a concurso 18 plazas del cuerpo de Catedrático de Universidad, 11 plazas en turno libre y 7 plazas de promoción interna, de acuerdo con las bases específicas que figuran en el anexo de la presente resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 2 de julio de 2020

Francesc Torres

Rector

ANEXO I

Bases específicas de la resolución 1000/2020 de 2 de julio

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU; Real Decreto-Ley 10/2015, del 11 de Septiembre por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía; el Real Decreto 1313/2007; los EUPC; el "Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente", aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, que son las bases generales, y por las bases específicas de esta convocatoria; y con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la legislación general de funcionarios civiles del Estado y, en particular, en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Las presentes bases específicas, serán comunes tanto para turno libre como para promoción interna, salvo lo referente al criterio específico de participación recogido en la base 2.2.

1.2. De acuerdo con el que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones detalladas en la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu> en el apartado de "Convocatoria de concursos > Concursos PDI funcionario > Resolución 1000/2020", y en el tablón de anuncios de la comisión habilitado en esta página, se considera que se ha hecho de manera oportuna la notificación a las personas interesadas y se inician los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

1.3. Los días con la consideración de inhábil, a efecto de estas bases, son los que están publicados en la [sede electrónica](#).

2. Requisitos de las personas candidatas

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales

- a) No exceder de setenta años.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de tener nacionalidad de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d) Que hayan transcurrido dos años desde que se haya obtenido una plaza tras un concurso de acceso.

2.2 Requisitos específicos

- a) En los concursos de turno libre disponer de la acreditación para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad o bien disponer del certificado conforme se encuentra habilitado o habilitada al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, o bien poseer la condición de funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
- b) En los concursos de promoción interna, disponer de la acreditación para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad o bien disponer del certificado conforme se encuentra habilitado o habilitada al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Además deberán disponer de una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos bajo alguna de estas dos condiciones:

CVE-DOGC-B-20184055-2020

1. Funcionarios del cuerpo de profesores titulares de universidad de las distintas universidades del territorio nacional.

2. Funcionarios de la escala de investigadores científicos de organismos públicos de investigación.

Los requisitos generales y específicos se deberán cumplir en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la toma de posesión de la plaza.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se tienen que dirigir al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

3.2. En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de la de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud se tendrá que realizar electrónicamente mediante el [formulario normalizado](#) disponible en la sede electrónica.

Los aspirantes deberán indicar en la solicitud una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada impidiendo la correcta comunicación.

El periodo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3 Tasa de inscripción – Los aspirantes deberán abonar a la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos, la tasa de 69,25€ euros. Sobre este importe se aplicará las reducciones i/o exenciones establecidas en la Orden GAH/83/2017 de 9 de Mayo, publicada al Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de 12 de Mayo de 2017.

El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (Código SWIFT: CAIXESBB) -concursos y oposiciones- indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual se desea concursar. La falta de abono de esta tasa durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Junto con la solicitud por concurso se deberán adjuntar los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Copia de la certificación en la que se acredite el cumplimiento del requisito específico de la base 2.2, según se presente a un concurso de turno libre o a un concurso de promoción interna.

c) Copia acreditativa del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción, conforme a lo establecido en la base 3.3. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, presentar copia del documento que certifique el motivo.

En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya, únicamente deberá presentar la solicitud con la copia del documento que acredite el ingreso de la tasa.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya, dictará una resolución en el plazo máximo de quince días hábiles, con la que declarará aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos. En caso de exclusión se indicará su causa.

Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación de admitidos y excluidos.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador dictará una resolución aprobando la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos

4.3 A los aspirantes excluidos definitivamente del proceso selectivo que lo soliciten, se los reintegrará el importe correspondiente de la tasa, siempre que la causa de la exclusión no sea imputable al aspirante.

5. Composición de la Comisión

5.1 La composición de las comisiones de acceso (en adelante, CAP) son las que figuran en el anexo II de la presente convocatoria.

5.2 El nombramiento de los miembros es efectiva mediante la presente resolución.

5.3 Los miembros de las comisiones tienen el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto de los asuntos que conozca, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.4 Los miembros de la CAP que no sean profesorado de la UPC tienen derecho a percibir asistencias y / o indemnizaciones por su servicio.

Corresponden al secretario o secretaria de la CAP las actuaciones administrativas y su gestión económica, si las hay, con la ayuda del personal administrativo de la misma universidad.

5.5 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones de acceso tendrán su sede en el Área de Personal y Organización, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebio Güell, 6, 08034 Barcelona. Dichas comunicaciones e incidencias se podrán enviar por correo electrónico a la dirección concursos.pdi.apo@upc.edu. En el asunto del mensaje deberá especificarse "Concursos PDI funcionario".

5.6 La junta de PDI funcionario podrá designar un representante por concurso, que deberá ser del cuerpo docente de catedrático de universidad o equivalente i que tendrá derecho a voz pero sin voto en las actuaciones de la comisión.

6. Desarrollo del concurso

Los concursos se desarrollarán de acuerdo con el Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente en cuatro fases: constitución de la CAP, acto de presentación de documentación de las personas candidatas, desarrollo de las pruebas y propuesta de nombramiento.

En la realización de los concursos se han de garantizar los principios de publicidad e igualdad de oportunidades de los aspirantes, los de mérito y capacidad y el de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

La Universidad garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adopta las medidas necesarias para adaptarse a las necesidades específicas para garantizar la igualdad en el acceso, de acuerdo con la legislación que está aplicable.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la resolución de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y la resolución de los concursos, excepto situaciones excepcionales que puedan surgir en el desarrollo, no podrá exceder de los 4 meses. A efectos de este cómputo no se tendrá en cuenta el mes de agosto al considerarse inhábil.

6.1 Constitución de la CAP

La CAP debe constituirse telemáticamente en un plazo no inferior a los veinte días naturales a partir de la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. En la convocatoria se indicará el día, la hora y el lugar previstos para este acto.

La constitución de la CAP exige la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurren a este acto cesan y son sustituidos por los miembros suplentes correspondientes. Una vez constituida, en el caso de ausencia de la presidenta o el presidente, ésta o éste se sustituye por el miembro más antiguo del mismo cuerpo. Los miembros de la CAP que se ausenten de la prueba de alguna de las personas concursantes cesan como miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir. A fin de que la CAP pueda actuar válidamente, es necesaria la participación de, como mínimo, tres de sus miembros. Si se queda con menos de tres miembros, se anulan sus actuaciones y se nombra una nueva CAP por el procedimiento establecido en este reglamento. La nueva CAP no puede incluir a los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

En este acto, la CAP tendrá en cuenta los criterios establecidos en el anexo III, i fijará, en su caso, los criterios específicos para la valoración de las pruebas. La CAP determinará las calificaciones mínimas para superar las pruebas.

CVE-DOGC-B-20184055-2020

La CAP toma sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decide el voto de la presidenta o el presidente.

Las deliberaciones de la CAP tienen carácter secreto.

6.2 Acto de presentación de las personas candidatas

La Presidenta o el Presidente de la CAP convocará a todas las personas admitidas a participar en el concurso, de la forma prevista en la base 1.2 y con una antelación mínima de siete días, para efectuar en primera convocatoria el acto de presentación, indicando fecha, hora y lugar previstos para el mismo.

En su caso, al cabo de 15 minutos a partir de la hora señalada inicialmente se procederá a realizar una segunda convocatoria. Las personas candidatas que no se presenten ni a la primera ni a la segunda convocatoria, serán excluidos y no podrán continuar en el concurso.

En el acto de presentación, las personas concursantes entregarán a la Presidenta o el Presidente de la CAP la documentación necesaria y requerida para el desarrollo de las pruebas que se especifica en la base 6.3. La documentación deberá permitir valorar sus méritos académicos y su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados. A continuación, la CAP determina, mediante sorteo público, el orden de actuación de las personas concursantes.

En el acto de presentación también se fijarán y harán públicas las condiciones en las que cada una de las personas concursantes puede consultar con anterioridad al inicio de las pruebas y durante un periodo mínimo de una hora, la documentación presentada por las demás. También se establecerán y se harán públicos el lugar, la fecha y la hora de inicio de las pruebas.

6.3 Desarrollo de las pruebas

En el desarrollo del concurso se valorará el historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión) y su adecuación al perfil de la plaza. Con este fin, los candidatos deben aportar un *currículum vitae* completo en formato libre y otro resumido.

El proyecto académico es el documento que explicita de qué manera el candidato o la candidata se propone desarrollar las tareas previstas en la convocatoria. Con amplitud temática, planteamiento global y visión a largo plazo, el proyecto docente e investigador recoge los objetivos, la metodología y las actuaciones que la persona candidata propone, para el buen fin de las tareas de diversos tipos previstas en la convocatoria, de acuerdo con el nivel de responsabilidad asignado a la plaza. El proyecto académico debe incluir una perspectiva personal sobre la investigación y la docencia para los próximos años, tanto en el ámbito de objetivos profesionales personales o de equipo como de objetivos concretos de trabajo, así como su adecuación a las necesidades institucionales puestas de manifiesto en la convocatoria. También incluirá la transferencia de los resultados de la investigación, la innovación, la investigación pedagógica e innovación docente y cualquier otro aspecto relacionado con la actividad de investigación.

El proyecto docente desarrollará un proyecto de mejora de una de las asignaturas que figuran en el perfil de la plaza objeto de la convocatoria, dentro del contexto académico en el que se imparte.

El proyecto docente elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS de acuerdo con el perfil de la plaza.

El proyecto de investigación, de manera análoga, consistirá en la propuesta de desarrollo de la línea de investigación del perfil de investigación asociado con la plaza, con amplitud temática, planteamiento global que incluya la transferencia al entorno socioeconómico y visión a largo plazo, pero integrada dentro del contexto donde se realizará.

El proyecto de gestión propondrá un plan de actuación que mejore el funcionamiento de la institución desde un cargo unipersonal reconocido al acuerdo núm. 55/2016, del 29 de marzo, del Consejo de Gobierno.

El concurso consta de dos pruebas eliminatorias:

- Primera prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP del historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria) de la persona candidata, haciendo especial énfasis en aquellos aspectos que garanticen su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso. La duración máxima de este ejercicio será de 30 minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima de 90 minutos.

- Segunda prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP de un proyecto académico (docente, investigador y de gestión) a realizar al incorporarse a la plaza objeto de concurso. El tribunal valorará especialmente la novedad y originalidad, así como la proyección de futuro del proyecto de investigación. La duración máxima de este ejercicio será de 90 minutos, seguido de un debate con los

CVE-DOGC-B-20184055-2020

miembros de la CAP de una duración máxima también de 90 minutos.

Ambas pruebas podrán efectuarse en un único acto por cada uno de los candidatos o candidatas, a criterio de la CAP correspondiente. Esta opción tendrá que notificarse juntamente con la convocatoria al acto de presentación de documentación de personas candidatas, de acuerdo con la base 6.2. En todo caso, la CAP tendrá que consignar el resultado de cada uno de los ejercicios por separado.

7. Propuesta de nombramiento y recursos

Una vez resuelto el concurso, la CAP elaborará la relación de las personas que lo han superado, ordenadas de acuerdo con la puntuación obtenida, y propondrán al rector, en el plazo de cinco días hábiles, de manera motivada y con carácter vinculante, una relación de las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que esta propuesta exceda el número de plazas convocadas. Igualmente, el proceso podrá concluir con la propuesta de no proveer la plaza convocada. En el plazo máximo de cinco días después del fin de la actuación de la CAP, la secretaria o el secretario depositará en el Área de Personal y Organización, de acuerdo con la base 5.4, el expediente administrativo del concurso.

El acta del concurso deberá estar firmada por todos los miembros. Los que asisten de forma presencial podrán hacerlo en un único documento. Estos documentos tendrán al mismo contenido y tendrán la misma validez que si todos hubieran firmado en el mismo documento.

Contra la propuesta de nombramiento, las personas candidatas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días, a contar desde la fecha de publicación de esta propuesta.

De presentarse alguna reclamación, y una vez admitida a trámite, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución.

Tal como establece el artículo 78.1 de los EUPC, la Comisión de Apelación valora las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratifica o no la propuesta reclamada. Posteriormente, el Rector dictará una resolución congruente con lo que decida la Comisión de Apelación.

8. Acreditación de requisitos y nombramiento

El candidato o la candidata propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la propuesta de nombramiento, en su caso, la fotocopia compulsada de la documentación acreditativa que certifique que reúne los requisitos de la base 2.

El nombramiento y la toma de posesión de la persona candidata propuesta para proveer la plaza se efectuará según lo dispuesto en el apartado 18 del "Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente".

9. Derecho de acceso a la documentación.

La documentación que aporten los participantes en el concurso está sujeta al artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya. Los documentos que se entreguen han de evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En cualquier caso, únicamente se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental en la protección de datos de carácter personal.

ANEXO II

Perfil de las plazas y comisiones de acceso

1 plaza del cuerpo docente de Catedrático de Universidad -Turno Libre

Oferta Pública de Ocupación: 2019

Referencia del concurso: CU-101/701

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Unidad de adscripción: 701 Departamento Arquitectura de Computadores

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de las TIC

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a computing network and distributed systems, tareas relacionadas principalmente con las asignaturas Decentralized Systems y Cloud Computing (Master 's degree in Innovation and Research in Informatics -MIRI-).

Coordinación de programas y de actividades docentes en otras universidades (Doctorado Erasmus Mundus).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Redes de Computadores y Sistemas Distribuidos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-101/701

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Ayguadé Parra, Eduard	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Torres Viñals, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Arévalo Viñuales, Sergio	CU	U. Politècnica de Madrid
Vocal segundo titular	Dimitriadis Damoulis, Yannis	CU	U. Valladolid
Vocal tercero titular	Abascal González, Julio	CU	U. País Vasco
Presidente suplente	Solé Pareta, Josep	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Delgado Mercè, Jaime M	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Soriano Ibáñez, Miquel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	Chovi Juan, Vicente	CU	U. Jaume I
Vocal tercero suplente	Mallorqui Franquet, Jordi Joan	CU	U. Politècnica de Catalunya

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-124/701

Unidad de adscripción: 701 - Departamento Arquitectura de Computadores

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a la impartición de docencia en áreas relativas a redes, gestión de *cloud-fog/edge/F2C computing*, IoT y ciberseguridad, en las asignaturas Future Internet (grado en Ingeniería Informática) y Tecnologías de Internet (máster universitario en Ingeniería de Sistemas y Automática industrial (MUESAI)); despliegue de metodologías *agile* en asignaturas enfocadas a proyectos como PTIN (Proyectos De Tecnologías de la Información), del grado en Ingeniería Informática, Dirección de TFG (grado en Ingeniería Informática) y TFM (MUESAI); prácticas curriculares externas con empresas en el entorno *cloud/fog*, y tutorías de estudiantes.

Participación en elementos de innovación docente en el European Project Semester (EPS), Gestión y coordinación de programas de doctorado (doctorado en Arquitectura de Computadores).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a arquitecturas avanzadas de redes.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-124/701

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Torres Viñals, Jordi	CU	U. Politécnica de Catalunya
Secretario titular	Aygüadé Parra, Eduard	CU	U. Politécnica de Catalunya
Vocal primero titular	Abril Domingo, Evaristo José	CU	U. Valladolid
Vocal segundo titular	Marzo Lázaro, Josep	CU	U. de Girona
Vocal tercero titular	Larrabeiti López, David	CU	U. Carlos III Madrid
Presidente suplente	Serrat Fernández, Joan	CU	U. Politécnica de Catalunya
Secretario suplente	Català Mallofré, Andreu	CU	U. Politécnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Lorenzo Toledo, Ruben M.	CU	U. Valladolid
Vocal segundo suplente	Casares Giner, Vicente	CU	U. Politécnica de Valencia
Vocal tercero suplente	Pavón Mariño, Pablo	CU	U. Politécnica de Cartagena

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-125/709

Unidad de adscripción: 709 - Departamento de Ingeniería Eléctrica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Electrotecnia (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Máquinas Eléctricas (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) y Calidad de Suministro e Integración de Renovables en la Red (máster universitario en Ingeniería de la Energía).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a calidad del suministro eléctrico.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-125/709

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Jurado Melguizo, Francisco	CU	U. Jaén
Secretario titular	Gomis Bellmunt, Oriol	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Luo Ren, Ningsu	CU	U. de Girona
Vocal segundo titular	Bergas Jané, Joan Gabriel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	Montaña Puig, Juan	CU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	Arnaltes Gómez, Santiago	CU	U. Carlos III de Madrid
Secretario suplente	Riba Ruiz, Jordi Roger	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Pérez Hidalgo, Francisco	CU	U. Málaga
Vocal segundo suplente	Sumper, Andreas	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	Ramis Juan,Xavier	CU	U. Politècnica de Catalunya

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-126/710

Unidad de adscripción: 710 - Departamento de Ingeniería Electrónica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Micro and Nano Electronic Design, Analog and Mixed-Signal Integrated Design, Custom Smart Adaptive Systems (master's degree in Electronic Engineering); Eral-time DSP

CVE-DOGC-B-20184055-2020

System Design with FPGAs (grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación); Sistemas Hardware de Procesamiento de la Información (grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a sensores inteligentes integrados y tecnologías de la salud.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-126/710

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Guinjoan Gispert, Francesc	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Cabestany Moncusi, Joan	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	Barriol Beumala, Núria	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal segundo titular	Bota Ferragut, Sebastià	CU	U. Illes Balears
Vocal tercero titular	Correig Blanchar, Xavier	CU	U. Rovira i Virgili
Presidente suplente	Silvestre Bergés, Santiago	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Riu Costa, Pere Joan	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Rodríguez Martínez, Angel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	Ferrer Ramis, Carles	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal tercero suplente	Roca Adrover, Miquel	CU	U. Illes Balears

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-127/710

Unidad de adscripción: 710 - Departamento de Ingeniería Electrónica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Teoría de Circuitos (grado en Ingeniería Física).

Control Theory and Applications (master's degree in Electronic Engineering).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a micro y nanotecnologías.

Dirección de tesis doctorales.

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-127/710

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Silvestre Bergés, Santiago	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Guinjoan Gispert, Francesc	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Llobet Valero, Eduard	CU	U. Rovira i Virgili
Vocal segundo titular	Pradell Cara, Lluís	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	Vilanova, Xavier	CU	U. Rovira i Virgili
Presidente suplente	Puigdollers González, Joaquim	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Nofuentes Garrido, Gustavo	CU	U. Jaén
Vocal primero suplente	Cané, Carles	PI	CSIC
Vocal segundo suplente	Sallent Roig, Josep Oriol	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	Correig Blanchard, Xavier	CU	U. Rovira i Virgili

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de Universidad - turno de promoción -

Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna - habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019

Referencia del concurso: CU-128/713

Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Barcelona Este (EEBE) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Química Analítica (grado en Ingeniería Química, EEBE), Laboratorio de Ingeniería Ambiental (máster universitario en Ingeniería Ambiental, ETSECCPB).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a gestión del medio ambiente y recuperación de recursos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-128/713

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidenta titular	Sastre Requena, Ana Maria	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	De Pablo Ribas, Joan de	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Casas Pons, Ignasi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	Hidalgo Muñoz, Manuela	CU	U. de Girona
Vocal tercero titular	Llorens Llacuna, Joan	CU	U. Barcelona
Presidente suplente	Puiggalí Bellalta, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Cortina Pallàs, José Luis	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Aleman Llanso, Carlos Enrique	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda suplente	Salvadó Martín, Victoria de los Ángeles	CU	U. de Girona
Vocal tercero suplente	Esplugas Vidal, Santiago	CU	U. Barcelona

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad -turno de promoción -

Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna - habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019

Referencia del concurso: CU-129/715

Unidad de adscripción: 715 - Departamento de Estadística e Investigación Operativa

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Técnicas Estadísticas para la Calidad (grado en Tecnologías Industriales), Gestión de la Calidad (máster universitario en Ingeniería de Automoción).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a análisis de datos complejos para las decisiones empresariales.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-129/715

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Ginebra Molins, Josep	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	Gómez Melis, Guadalupe	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Vocal primero titular	Ferrer Riquelme, Alberto	CU	U. Politécnica de Valencia
Vocal segundo titular	Juan Ruiz, Jesús	CU	U. Politécnica de Madrid
Vocal tercero titular	Leceño Vázquez, Alberto	CU	U. Cantabria
Presidente suplente	Casanovas García, Josep	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Delicado Useros, Pedro	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Naya Fernández, Salvador	CU	U. da Coruña
Vocal segundo suplente	Gil Mur, Xavier	CU	U. Internacional de Catalunya
Vocal tercera suplente	Viles Díez, Elisabeth	CU	U. Navarra

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-130/732

Unidad de adscripción: 732 - Departamento de Organización de Empresas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSEIB), Instituto de Organización y Control de Sistemas Industriales (IOC)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Métodos Cuantitativos de Organización Industrial (especialidad de Organización Industrial del máster universitario en Ingeniería Industrial), Métodos Cuantitativos de Organización Industrial II (especialidad de Organización Industrial del máster universitario en Ingeniería Industrial), Optimización y Simulación (grado en Ingeniería de Tecnologías Industrial), Organización Industrial (máster universitario en Ingeniería Industrial), Diseño de la Cadena de Suministro (especialidad de Organización Industrial del máster universitario en Ingeniería Industrial), Introducción a la Investigación en Ingeniería de Organización (máster universitario en Ingeniería de Organización).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a gestión de operaciones y cadena de suministros.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-130/732

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Pastor Moreno, Rafael	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Andrés Romano, Carlos	CU	U. Politécnica de Valencia
Vocal primera titular	Ramalhinho Lourenço, Helena	CC	U. Pompeu Fabra

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Vocal segunda titular	Alemany Díaz, Maria del Mar Eva	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero titular	Casadesús Fa, Martí	CU	U. de Girona
Presidente suplente	Framiñan Torres, José Manuel	CU	U. Sevilla
Secretario suplente	Miralles Insa, Cristóbal	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal primera suplente	García Álvarez, María Ercilia	CC	U. Rovira i Virgili
Vocal segunda suplente	Mula Bru, Josefa	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero suplente	García Sabater, Jose Pedro	CU	U. Politècnica de Valencia

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-131/739

Unidad de adscripción: 739 - Departamento Teoría de la Señal y Comunicaciones

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas: Ondas Electromagnéticas y Láser (grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación), Fotónica Biomédica (grado en Ingeniería Física), Introduction to Photonics: Optics and Lasers, Ultrafast and Ultraintense Light, Experimental Optical Techniques in Biology (master's degree in Photonics).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a fotónica.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-131/739

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Comeron Tejero, Adolfo	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	Pérez Neira, Ana Isabel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Campmany Francoy, José	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal segundo titular	Fraile Peláez, Francisco Javier	CU	U. Vigo
Vocal tercero titular	Marsal Garví, Luis Francesc	CU	U. Rovira i Virgili
Presidente suplente	Romeu Robert, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Mallorqui Franquet, Jordi Joan	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Vocal primero suplente	Sales Maicas, Salvador	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal segundo suplente	Muriel Fernández, Miguel Ángel	CU	U. Politécnica de Madrid
Vocal tercero suplente	Pallares Marzal, Josep	CU	U. Rovira i Virgili

1 plaza del cuerpo docente de Catedrático de Universidad - Turno Libre

Oferta pública de empleo: 2017

Referencia del concurso: CU- 132/739

Unidad de adscripción: 739 Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones

Área de conocimiento: Ingenierías TIC

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Unidad de vinculación: EETAC (Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docente.
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a comunicación inalámbrica, laboratorio de comunicaciones inalámbricas, fundamentos de comunicaciones (Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación), next generation wireless communications and yate, 5G mobile network planning (Master 's degree in Applied Telecommunications and Engineering Management-MASTEAM).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativa a Tecnologías y Comunicaciones Inalámbricas.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU- 132/739

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Casadevall Palacio, Fernando José	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Sallent Ribes, Sebastià	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Domingo Pascual, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	Valdovinos Bardaji, Antonio	CU	U. Zaragoza
Vocal tercero titular	Cardona Marcet, Narcís	CU	U. Politècnica de Valencia
Presidente suplente	Rodríguez Fonollosa, Javier	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Broquetas Ibars, Antoni	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Jofre Roca, Lluís	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	De Mingo Sanz, Jesús	CU	U. Zaragoza

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Vocal tercero suplente	Gozalvez Sempere, Javier	CU	U. Miguel Hernández
------------------------	--------------------------	----	---------------------

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-133/744

Unidad de adscripción: 744 - Departamento de Ingeniería Telemática

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Transmisión de Datos (grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación), Data Privacy (master's degree in Cybersecurity).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a seguridad de la información.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-133/744

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Soriano Ibáñez, Miquel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Melús Moreno, José Luis	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	García Haro, Joan	CU	U. Politècnica de Cartagena
Vocal segundo titular	López Muñoz, Javier	CU	U. Málaga
Vocal tercero titular	Díaz Verdejo, Jesús	CU	U. Granada
Presidente suplente	Sallent Ribes, Sebastià	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Serrat Fernández, Juan	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Domingo Ferrer, Josep	CU	U. Rovira i Virgili
Vocal segundo suplente	Martínez Pérez, Gregorio	CU	U. Murcia
Vocal tercero suplente	Franch Gutiérrez, Xavier	CU	U. Politècnica de Catalunya

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno de promoción -

Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna - - habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del

CVE-DOGC-B-20184055-2020

2019

Referencia del concurso: CU-134/748

Unidad de adscripción: 748 - Departamento Física

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Física Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Eficiencia Energética (grado en Arquitectura Técnica y Edificación), Rehabilitación Energética y Energías Renovables (máster universitario en Construcción Avanzada en la Edificación).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a ciencia y tecnología en la edificación.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-134/748

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Isalgue Buxeda, Antonio	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	Pradell Cara, Trinitat	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	Pascual Miralles, Esther	CU	U. Barcelona
Vocal segunda titular	Lacasta Palacio, Ana	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	Cesari Aliberch, Eduard	CU	U. Illes Balears
Presidente suplente	Marques Truyol, Francisco	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Juan Zomoza, José Miguel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	López Bonilla, Luis	CU	U. Carlos III de Madrid
Vocal segundo suplente	Roman Roy, Narciso	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	Arriaga Martitegui, Francisco	CU	U. Politècnica de Madrid

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno de promoción -

Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna - - habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019

Referencia del concurso: CU-135/748

Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Área de conocimiento: Física Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Computational Biology (grado en Ingeniería Física), Critical Phenomena and Complexity (master 's degree in Engineering Physics).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a física de la materia condensada: efectos cuánticos y complejidad.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-135/748

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Boronat Medico, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Marques Truyol, Francisco	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Toral Garcés, Raúl	CU	U. Illes Balears
Vocal segundo titular	Muñoz Martínez, Miguel Ángel	CU	U. Granada
Vocal tercero titular	Díaz Guilera, Albert	CU	U. Barcelona
Presidente suplente	Crespo Artiaga, Daniel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	José Pont, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Sánchez Sánchez, Ángel	CU	U. Carlos III de Madrid
Vocal segundo suplente	García Ojalvo, Jordi	CU	U. Pompeu Fabra
Vocal tercero suplente	Sagués Mestre, Francesc	CU	U. Barcelona

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno de promoción -

Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna - - habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019

Referencia del concurso: CU-136/748

Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Física Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes:

CVE-DOGC-B-20184055-2020

actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Mecánica (grado en Arquitectura Técnica y Edificación, Acústica Arquitectónica y Medioambiental (máster universitario en Construcción Avanzada en la Edificación).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a biología computacional y sistemas complejos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-136/748

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Crespo Artiaga, Daniel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	Masoller, Cristina	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	García Ojalvo, Jordi	CU	U. Pompeu Fabra
Vocal segundo titular	Casademunt Viader, Jaume	CU	U. Barcelona
Vocal tercera titular	Serra Tort, Anna	CU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	Tamarit Mur, Josep Lluís	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Boronat Medico, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Ortín Rull, Jordi	CU	U. Barcelona
Vocal segundo suplente	Sagués Mestre, Francesc	CU	U. Barcelona
Vocal tercera suplente	Lacasta Palacio, Ana	CU	U. Politècnica de Catalunya

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno de promoción -

Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna - - habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019

Referencia del concurso: CU-137/749

Unidad de adscripción: 749 - Departamento de Matemáticas

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB) y Facultad de Matemáticas y Estadística (FME)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas en los niveles de grado y máster en las unidades de vinculación.

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a sistemas

CVE-DOGC-B-20184055-2020

dinámicos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-137/749

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidenta titular	Martínez-Seara Alonso, María Teresa	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Masdemont Soler, Josep	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Solà-Morales Rubió, Joan	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	Fagella Rabionet, Núria	CU	U. Barcelona
Vocal tercero titular	Palacián Subiela, Jesús	CU	U. Pública Navarra
Presidenta suplente	Miranda Galcerán, Eva	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Delshams Valdés, Amadeu	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Cabré Vilagut, Xavier	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	Fontich Julià, Ernest	CU	U. Barcelona
Vocal tercero suplente	Jarque Ribera, Xavier	CU	U. Barcelona

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-138/750

Unidad de adscripción: 750 - Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a: Ingeniería de Sistemas e Integración de Sistemas (grado en Ingeniería de Sistemas TIC).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a circuitos y sistemas de comunicación.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-138/750

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Torres Torres, Francesc	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	Comeron Tejero, Adolf	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Nadeu Camprubí, Climent	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	Suárez Rodríguez, Almudena	CU	U. Cantabria
Vocal tercero titular	Rodríguez Vázquez, Ángel	CU	U. Sevilla
Presidente suplente	Broquetas Ibars, Antoni	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Vázquez Grau, Gregori	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Molina Fernández, Iñigo	CU	U. Málaga
Vocal segunda suplente	Martín Guerrero, Teresa Maria	CU	U. Málaga
Vocal tercero suplente	Collantes Metola, Juan Maria	CU	U. País Vasco

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno libre -

Oferta pública de empleo: 2019

Referencia del concurso: CU-139/758

Unidad de adscripción: 758 - Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas Dirección Integrada de Proyectos (máster universitario en Ingeniería Industrial), Sistemas y Herramientas de Gestión Ambiental (máster universitario en Ingeniería Ambiental).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a innovación de la construcción.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-139/758

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Ramos Schneider, Gonzalo	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Secretario titular	Casals Casanova, Miquel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Capuz Rizo, Salvador	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal segunda titular	García Melón, Mónica	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercera titular	Bovea Edo, M. Dolores	CU	U. Jaume I
Presidente suplente	Casas Rius, Joan Ramón	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	Romeu Garbí, Jordi	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Ortega Fernández, Francsico	CU	U. Oviedo
Vocal segundo suplente	Gallardo Izquierdo, Antonio	CU	U. Jaume I
Vocal tercera suplente	Vidal Nadal, Maria Rosario	CU	U. Jaume I

1 plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad - turno de promoción -

Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna - - habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019

Referencia del concurso: CU-140/758

Unidad de adscripción: 758 - Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas impartidas por la unidad de adscripción en el centro de vinculación en relación con el planteamiento, el diseño y la gestión de proyectos de ingeniería industrial (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) y la dirección de TFG (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) y de TFM (máster universitario en Ingeniería Industrial), relacionados con la movilidad sostenible.

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a ingeniería de proyectos: diseño, sostenibilidad y comunicación.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión CU-140/758

Cargo	Apellidos y nombre	cuerpo	Universidad
Presidente titular	Martínez de Pisón, Francisco Javier	CU	U. Rioja
Secretario titular	Casals Casanova, Miquel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	Contreras Sanz, Javier	CU	U. Castilla la Mancha
Vocal segundo titular	Roure Fernández, Francesc	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-20184055-2020

Vocal tercera titular	Vidal Nadal, Rosario	CU	U. Jaume I
Presidente suplente	Ortega Fernández, Francisco	CU	U. Oviedo
Secretario suplente	Bautista Valhondo, Joaquin	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	Ordieres Mere, Joaquin Bienvenido	CU	U. Politècnica de Madrid
Vocal segundo suplente	Mateo García, Antonio Manuel	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera suplente	Bovea Edo, M. Dolores	CU	U. Jaume I

ANEXO III

Criterios de valoración

Con carácter totalmente general, la CAP deberá valorar los siguientes aspectos de los historiales de las personas candidatas y de acuerdo con el perfil de la plaza (anexo II).

Con respecto a los méritos docentes se considerará:

A. Dedicación docente.

A.1. Docencia universitaria impartida (primeros y segundos ciclos, grado y/o posgrado).

A.2. Dirección de tesis doctorales.

A.3. Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA.

A.4. Otros méritos relacionados con la actividad docente.

B. Calidad de la actividad docente.

B.1. Evaluaciones positivas de su actividad.

B.2. Material docente original y publicaciones docentes.

B.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.

C. Calidad de la formación docente.

C.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.

Con respecto a los méritos investigadores (incluyendo la investigación en tecnologías educativas) se tendrán en consideración:

D. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora.

D.1. Publicaciones científicas indexadas.

D.2. Otras publicaciones científicas.

D.3. Libros y capítulos de libros.

CVE-DOGC-B-20184055-2020

D.4. Creaciones artísticas profesionales.

E. Congresos.

F. Conferencias y seminarios.

G. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

G.1. Participación en proyectos y/o en contratos de investigación.

G.2. Otros méritos relacionados con la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

H. Calidad de la transferencia de los resultados.

H.1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.

H.2. Transferencia de conocimiento en el sector productivo.

H.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

I. Movilidad del profesorado.

I.1. Estancias en centros de investigación.

I.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado.

J. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

Con respecto a la gestión universitaria se considerará:

K. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica.

K.1. Desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año.

K.2. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año.

K.3. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal.

Las candidatas o los candidatos podrán aportar otros méritos que considere apropiados:

L. Premios y otros méritos.

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

Los pesos de los bloques de indicadores relacionados con la investigación y la docencia será como mínimo del 45 % y el 25 %, respectivamente, y el del relacionado con la gestión, del 5 %, también como mínimo. Sin embargo, en caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

La CAP fijará los pesos relativos asignados a las dos pruebas de las que consta el concurso de acceso a plazas de Catedrático de Universidad; en todo caso, ningún ejercicio no podrá tener un peso inferior al 40%. La CAP hará públicas las valoraciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en las diferentes pruebas del concurso, expresadas en una escala de 0 a 10 para cada uno de ellas.

En todos los concursos se tendrá en cuenta lo que disponga la normativa legal en materia de universidades con respecto a la concreción del conocimiento suficiente de las lenguas oficiales (en la actualidad, el artículo 6.4 de la Ley de universidades de Cataluña). Asimismo, en igualdad de méritos, se aplicará el criterio de discriminación positiva con el fin de favorecer la igualdad de género.

(20.184.055)